



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2018-001 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA NUEVA EJIDAL, SINDICATURA DE CULIACANCITO, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE CONVOCADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018, SEGÚN EL ACTA PRIMERA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO TESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 18 DE JUNIO DE 2018 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.
NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS SOLVENTES				
EMPRESAS	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR	
1.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 841,913.63	95.60	PRIMERO	
2.- CONSTRUCTORA PLAYA ORIENTE, S.A. DE C.V.	\$ 844,472.73	88.85	SEGUNDO	
3.- CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	\$ 845,461.47	87.79	TERCERO	



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. JAPAC-R.P.-2018-001 I**

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL: C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE:-----
\$ 841,913.63 (Son: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 63/100 ----- M.N.);MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **54 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **02 DE JULIO DE 2018** Y FECHA DE TERMINACIÓN **24 DE AGOSTO DE 2018**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2018** SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO ASISTIÓ

C.P. OCTAVIO INZUNZA VALENZUELA
R.PTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIÓ

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE OBRAS



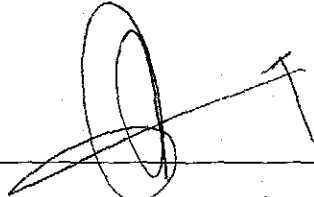
JAPAC

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. JAPAC-R.P.-2018-001 I**

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
R.PTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



NO ASISTIÓ

INVITADOS:

ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
R.PTE. DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GG-129/2018

NO ASISTIÓ

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GG-130/2018

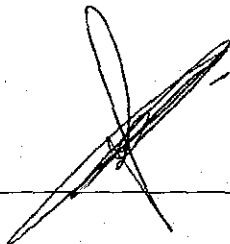
NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

2. CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.

3. CONSTRUCTORA PLAYA ORIENTE, S.A. DE C.V.



TEL: 361 712 3434

AV. CALZADA NACIONAL 1005

CULIACÁN, GUERRERO, MÉXICO

WWW.JAPAC.GOB.NL

© 2018 JAPAC

